Sentencia contra una aseguradora por no reconocer la cobertura del COVID en una póliza de enfermedad

- El tribunal considera que, aunque el COVID-19 no estaba recogido en el condicionado de la póliza, sus efectos como la neumonía vírica sí

27/09/2021.- El juzgado nº 1 de El Vendrell, en Tarragona, ha condenado a Vida Caixa Seguros a pagar el total de la indemnización a que tenía derecho un cliente afectado por COVID con una póliza en vigor de baja por enfermedad para autónomos "baremada", denominada Protección Vida Autónomos. La condena incluye el abono de costas e intereses judiciales.

La aseguradora alegó falta de cobertura como razón para rechazar la reclamación del cliente, afirmando que la situación del COVID-19 no estaba reflejada en las enfermedades que incorporaban las condiciones generales, puesto que la enfermedad no apareció, oficialmente, hasta enero de 2020.

No obstante, la sentencia considera que se debe aplicar "el sentido común" y "el principio de analogía" ya que los efectos del COVID-19 se corresponden con otras patologías del aparato respiratorio, entre ellas, la neumonía vírica, enfermedad expresamente recogida en el baremo de la póliza.

Para el colegio de mediadores de Tarragona "estamos ante una sentencia pionera relacionada con las coberturas de una póliza ante una enfermedad nueva que obviamente no puede estar recogida en ningún condicionado anterior a su aparición. Se abre un precedente de enorme importancia para dar luz a una situación que se está produciendo con mucha frecuencia."

Sobre el Consejo General
El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.
Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).
Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.
***Javier Barberá** es su presidente desde 2021*

Prensa: Ana Gómez · ana.gomez@mediadores.info . 91 562 27 03